

DÍA DEL EMPLEADO EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.



- **Exposición pictórica "Redescubrimiento".**
- **Concurso de caligrafía coreana en el ex templo de San José.**
- **Premio Estatal de Periodismo 2021**

ÍNDICE

Concurso dance Cover K-pop en el teatro “Ing.Ricardo Hernández Cárdenas.”

1F

ACADEMICA

3

Las tic como herramientas inclusivas en las aulas de clases

CULTURAL

15

Tradición perdida: el aguador en San Francisco de Campeche.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Dia del empleado en el Instituto Campechano

18

Premio estatal de periodismo 2021

19

Exposición pictórica “Redescubrimiento”

20

10 de mayo el Instituto Campechano.

21

JURÍDICO

Reglamento de Biblioteca

22

Ciclo de conferencias alusivo al Día de Corea.

2F

Concurso dance Cover K-pop en el teatro “ Ing. Ricardo Hernández Cárdenas.”

Como parte de los festejos del "Día de Corea", que por segunda ocasión se ha proclamado en Campeche, y la celebración a nivel nacional del "Día del inmigrante coreano", así como en el marco del convenio de colaboración entre el Benemérito Instituto Campechano y la Asociación de Coreanos Mexicanos de Campeche, se efectuó el estupendo Concurso Dance Cover K pop, manifestándose en el escenario del Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", de la institución educativa, la difusión de la cultura y las expresiones artísticas de la República de Corea del Sur.



Gaceta I.C., Año 10, No. 65, Mayo - Junio 2021, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480y8112975.

www.institutocampechano.edu.mx
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 30 de Junio del 2021 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.



Día del empleado.

Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.
Director de la Gaceta.

El Benemérito Instituto Campechano, ha logrado ser una de las instituciones insignes de la educación en Campeche, en buena medida por todos los empleados, académicos, administrativos, manuales y directivos, que con su esfuerzo a lo largo de los años, han contribuido al desarrollo y consolidación de este noble colegio.

Es así que nuestro Rector, Lic. Gerardo Montero Pérez, ha mencionado en diferentes ocasiones que el esfuerzo de todos es necesario para el fortalecimiento de la institución, y ha reconocido la dedicación con que todos los empleados asisten a diario a sus labores.

De manera particular, el Lic. Montero Pérez, ha destacado la participación de todo el personal en estos tiempos de pandemia por el COVID-19, mencionando el decidido apoyo para sacar adelante los trabajos tanto administrativos, manuales y académicos, dando continuidad así al trabajo diario.

Es por todo ello, que ajustando un día más del empleado del Instituto Campechano, extendemos una cordial felicitación a todas y todos quienes de manera cotidiana se desempeñan en nuestra institución, dando lustre y brillo a este centenario colegio cuya misión, ha sido, es, y será, llevar la educación a todos los campechanos.

INSTITUTO CAMPECHANO	CONSEJO EDITORIAL	COLABORADORES
DIRECTORIO	Lic. David Blanco González. Lic. Ingrid Olivera Tun. Dra. Alma Lorena Falcón Lozada.	Br. Yiret Carolina Pacheco Ángel.
RECTOR Lic. Gerardo Montero Pérez	DIRECTOR DE LA GACETA Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez	Br. Jorge Julian Trinidad Madero
SECRETARIO GENERAL Mtro. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes	DISEÑADOR Ozmani Nathaniel Román García.	Portada
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN M. en C. E. María Elizabeth Fuentes Castillo		DÍA DEL EMPLEADO EN EL INSTITUTO CAMPECHANO.

Ciclo de conferencias alusivo al Día de Corea.

En el marco de la celebración del "Día de Corea" que por segunda ocasión se ha proclamado en Campeche, y a nivel nacional la realización del "Día del inmigrante coreano", así como del convenio de colaboración académica y cultural del Benemérito Instituto Campechano y la Asociación de Coreanos Mexicanos en Campeche, estudiantes y maestros participaron en el ciclo de conferencias con el tema de la migración, descendientes en la Península de Yucatán y la enseñanza cultural de Corea del Sur, que se efectuó en el Aula Magna "Lic. Benito Juárez", de la centenaria institución educativa.





LAS TIC COMO HERRAMIENTAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS DE CLASES

Br. PACHECO ÁNGEL YIRET

Parte 2

RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Las docentes que participaron en esta investigación mostraron ser apasionadas por su labor, mantener empatía y sobre todo preocuparse por realizar prácticas que no sólo sean innovadoras sino que estén apegadas a las necesidades de sus contextos. A pesar de la diferencia de edad, de la formación, de años de servicio y de escuelas en donde laboran, manifestaron ser maestras comprometidas por brindar una educación de calidad, utilizando los medios disponibles. Las ocho participantes han sido “sobresalientes” dentro de sus zonas de trabajo por ser entusiastas, dinámicas y constantes en la forma de llevar a cabo sus intervenciones.

La planificación para favorecer el desarrollo de los preescolares

Al realizar el análisis de las planeaciones de las docentes que participaron en esta investigación logré notar que ellas al planear, son conscientes y anticipadas; buscan optimizar recursos y poner en práctica diversas estrategias con el fin de conjugar una serie de factores como el tiempo, espacio, características y necesidades particulares del grupo, materiales y recursos disponibles, herramientas digitales, y ponen en marcha la experiencia profesional, para lograr los aprendizajes de los alumnos.

A pesar de las restricciones en el acceso a la tecnología en algunas zonas o escuelas, tratan de potenciar el interés y aprendizaje de los alumnos con estas herramientas digitales. Si bien, hay una diferencia en cuanto a los años de servicio, existen similitudes en cuanto a la forma de planear; por ejemplo, utilizan videos de YouTube, presentaciones en PowerPoint o crean actividades virtuales y usan ruletas, juegos en línea, audiocuentos o el classroom.

Está claro que aunque no hay un formato fijo para elaborar la planeación, sí hay competencias docentes como orientar la participación, apoyar y guiar los procesos de aprendizaje, contar con amplios recursos y materiales, evaluar de acuerdo a la diversidad, entre otras, que se van adquiriendo a lo largo de la experiencia, las cuales propician la reflexión sobre los logros y áreas de oportunidad que manifiesta el

plan de trabajo de cada profesor. Aunque las planeaciones de las docentes con menor experiencia académica son más detalladas y minuciosas, vemos que el contenido en cuanto al uso de las tecnologías es muy parecido (ver anexo 1 y 2).

Cabe mencionar que, a través de este análisis en las planeaciones, logré ver como son los modos en que las TIC son utilizadas en las escuelas y, si bien, las docentes de este estudio utilizan los recursos tecnológicos aún carecen del fin con el que se hacen estos usos, ya que no se puede apreciar las prácticas inclusivas que vayan de la mano con el empleo de éstas para minimizar cualquier clase de barrera educativa. Coincido con lo que mencionan De Pablos & González (2007), ya que para estos autores las “buenas prácticas” no deben entenderse como la mejor actuación imaginable sobre un contexto específico, sino actuaciones que suponen una transformación de las formas de funcionamiento habituales y que constituyen el germen de un cambio positivo en las prácticas tradicionales.

Innovar en la práctica, actualmente es un requisito indispensable para la intervención docente, misma que cada titular, sea experto o no, debe realizar con conciencia, identificando los rasgos que realmente se deben de trabajar, conociendo las estrategias y elementos didácticos pedagógicos a desarrollar en cada uno de los ámbitos en que se desenvuelva, considerando la existencia de una diversidad de alumnos, los cuales manifiestan distintas necesidades que deben ser atendidas. Al igual que Landow (2004), no se trata de un manejo ambicioso del concepto en el sentido de que los cambios venidos de la innovación e inclusión sean radicales o totales, sino que esos modos nuevos de hacer las cosas puedan conducir a un cambio beneficioso, aunque no tenga éxito o no dure mucho tiempo, sin embargo, aporten el valor de repensar la enseñanza y el aprendizaje.

Rol de los docentes: ¿cuál y cómo es?

Las docentes coinciden en que existen cambios favorables que permiten que los temas pedagógicos y lúdicos sean más innovadores, atractivos para el alumnado y puedan estar al alcance de todos. Sin embargo, aún se carece de habilidades digitales para utilizar todas las tecnologías con que se cuenta. Eso conlleva a que todavía se empieza a aprender a darle el uso adecuado a todas las herramientas existentes. Se ha procurado fomentar las TIC en las aulas y los cambios son lentos dado que falta la capacitación para el manejo de la información digital hacia su puesta en marcha.

Exteriorizan en que la tecnología digital tiene un enorme potencial para ampliar el alcance de la educación y mejorar su calidad, además de permitir que los estudiantes tengan acceso a un bagaje de experiencias enriquecedoras que provee vivenciar de manera significativa sus aprendizajes. Pero, también declaran, que lo que no funciona en la educación no puede arreglarse sólo con la tecnología; para mejorar el aprendizaje de los niños, es preciso complementar las herramientas digitales con maestros preparados, estudiantes motivados y una firme pedagogía. No hay que olvidar que no son

absolutos y que su uso no garantiza el aprendizaje, cada docente se adapta al medio en donde labora y utiliza los medios con los que cuenta.

Si bien es cierto que casi todos los especialistas, como Barriga (2009), coinciden en que el factor clave en la transformación del paradigma educativo imperante es el docente y, por ello, el énfasis en los procesos de formación y profesionalización, los retos que se afrontan son grandes. De entrada, las demandas de la sociedad del conocimiento a la tarea docente van en la dirección de cuestionar la identidad y prácticas actuales, y conllevan a la apropiación de nuevas formas de organización y gestión del conocimiento en la escuela, a entender de otra manera la trasposición didáctica y, por ende, a la renovación de enfoques didácticos, a modificar la lógica del currículo escolar y a repensar los procesos de formación de los profesores, por solo citar algunos.

Las docentes con mayor experiencia opinan que la inclusión es un tema muy importante en la educación; en sus años de servicio han visto como han cobrado diferentes formas de manejar la inclusión en el sistema educativo; desde los grupos integrados, las escuelas de educación especial hasta la integración de los niños con necesidades educativas a los grupos en las escuelas regulares. Es importante una práctica inclusiva, porque al tomar en cuenta las necesidades y particularidades de todos los alumnos se diseñarán actividades para favorecer sus aprendizajes, considerando para los que más lo requieren, las adecuaciones pertinentes que permitirán apoyarlos en el proceso de adquisición de sus aprendizajes (ver anexo 3 y 4).

Mientras que las docentes con menor experiencia mencionan que el término “inclusión” se ha reformado alrededor de la educación en todos sus niveles y, aunque es un tema sumamente importante, a su vez es un reto a tratar. La educación inclusiva es considerada como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad, pero no exclusivamente a ellas. Por ello no hay que permitir que ningún estudiante se sienta ajeno a un grupo de personas; la clase por consecuencia debe traducirse a un espacio lúdico, activo, asertivo, democrático y justo para todos los que estén inmersos.

Las docentes exponen que es muy importante conocer y aplicar las TIC para favorecer la inclusión en el aula, dado que han presentado esas dificultades porque se encuentran o han laborado en zonas rurales y no han sido lo suficientemente inclusivas con este tema; consideran que pueden involucrar las TIC en su quehacer educativo para romper las barreras del conocimiento y la falta de accesibilidad por no estar rodeadas de equipos tecnológicos. Los niños y niñas tienen derecho al acceso de esta metodología y es nuestro deber ofrecerles este derecho para que ellos también sean ese grupo social que domina y enfrenta el nuevo siglo. También recalcan que el uso de las TIC no asegura una inclusión, todo depende de su uso y la intencionalidad con que se hace.

Finalmente opinan que el rol que juegan los docentes en implementar de manera adecuada las TIC para contribuir al desarrollo de una educación inclusiva es de mediador; su rol es fungir como andamiaje durante el desarrollo de las actividades lúdicas, incluir y organizar estrategias propicias para movilizar los saberes de los estudiantes. Confirman en que ellos deben de guiar a los alumnos a través del uso adecuado de las herramientas digitales con una intencionalidad clara y precisa, en este caso, la inclusión. El docente está ejerciendo su compromiso, responsabilidad y brindando un servicio para hacer valer el derecho que tienen los niños para aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación.

La presencia de las TIC: pensar y construir un espacio educativo inclusivo

Al evaluar el desarrollo profesional docente hacia las TIC (ver anexo 5 y 6), para conocer las percepciones y necesidades formativas del docente para la aplicación de las TIC en el aula inclusiva, obtuve los siguientes resultados: las docentes coinciden en que es necesario una formación específica en cuanto al uso de las TIC para mejorar la competencia digital y contribuir al desarrollo profesional. Es necesario una actualización y un asesoramiento sobre la búsqueda, selección, evaluación de los recursos tecnológicos. Además de que no sólo se trata de precisar mayores materiales y realizar inversiones por parte de la Administración educativa, sino también reconocer la labor de los docentes que implantan las TIC para la atención a la diversidad.

En cuanto a las implicaciones didácticas de las TIC para la educación inclusiva, se logró conocer las posibilidades que estos recursos educativos brindan al proceso de enseñanza-aprendizaje; las maestras están de acuerdo en que aumenta la motivación y mejora la participación del alumnado, además de permitir relacionar contenidos con experiencias reales. También supone un apoyo para el desarrollo de las estrategias y alcanzar los objetivos planteados, ya que favorece el diseño y adaptación de actividades a las necesidades educativas del alumnado.

Por otro lado, al valorar la actitud docente hacia la inclusión a través de las TIC, tomando en consideración la percepción docente para la educación inclusiva y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través del uso de este tipo de recursos didácticos, se obtuvo los siguientes resultados: las docentes están de acuerdo en que suponen una herramienta para apoyar la enseñanza, favorece la inclusión del alumnado, permitir responder a las necesidades siempre y cuando se hagan los diagnósticos adecuados, y sobre todo supone una oportunidad para mejorar el rendimiento y la eficacia de su aprendizaje en el alumno con necesidades educativas.

Finalmente, en cuanto al análisis de la práctica docente inclusiva a través de las TIC, logré apreciar que para ellas exige una mayor dedicación y esfuerzo; aunque son fáciles de utilizar en el ámbito de la atención a la diversidad si requiere un equipo dedicado a las TIC para su implementación en el aula.

También ayuda al docente a lograr una enseñanza individualizada e introduce la flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se postula como rol central del docente ayudar a sus estudiantes a adquirir las referidas capacidades. También se espera, y en concordancia con Barriga (2009), que el docente diseñe oportunidades y entornos de aprendizaje que faciliten el uso de las TIC con fines educativos. Por ello, la formación de los profesores (ya sea en proceso de formación inicial o en servicio) debe comprender la capacitación en experiencias enriquecidas con TIC y la habilitación didáctica para su manejo en el aula.

Las TIC y la inclusión: ¿qué saben?

Para las docentes (ver anexo 7 y 8), más que poseer una definición exacta, ellas consideran que las TIC son todos esos recursos que emplean para enriquecer su práctica educativa; esas herramientas que refuerzan el aprendizaje que adquieren los niños. No solamente apoyan sino también propician que se amplíe la información que se les da a los alumnos. Las tecnologías son un medio que hacen posible romper las barreras de la distancia y mejorar las clases, en la medida de lo posible y al uso que como docentes le dan.

Exponen que para implementar las TIC es necesario tener un dominio excelente, ya que las nuevas generaciones de alumnos conocen y dominan las tecnologías, debido a que, en la mayoría de los casos, las tienen al alcance, están creciendo con estas tecnologías y podrían rebasarnos, y dejarnos rezagadas, por ello hay que actualizarse constantemente. Cabe mencionar que la Maestra Imelda hizo la aclaración de que algunas docentes están atrasadas en cuanto al dominio de las tecnologías, ya que hace 20 años que ella egresó de la Normal, y el plan de estudios que ellas llevaban era muy obsoleto, y que actualmente la mayoría de las docentes sólo tienen un conocimiento básico. También que las zonas rurales en donde trabajan en algunos casos las vuelve apáticas, ya que el uso de las tecnológicas en esas escuelas suele ser muy escaso y, aunado a eso, las capacitaciones digitales para preescolar está muy abandonado por las autoridades educativas.

Es interesante el comentario que hizo la maestra Sugedydi en cuanto a las barreras para la enseñanza que genera el poco dominio de las TIC en los docentes, ya que eso provoca que se recurra a las prácticas tradicionales por el hecho de no poder realizar las actividades previstas. Hay que recalcar que ellas, al hablar de conocimientos básicos, mencionan que es por lo menos saber crear una clase virtual con PowerPoint, compartir un enlace, copiar o pegar un link, presentar pantalla y usar Whatsapp Web.

Otro punto que se discutió fue sobre los problemas no técnicos que han enfrentado al usar las TIC con miras a la inclusión, y todas coincidieron que los principales son la situación económica de la familia, la falta de computadoras en los hogares que, en la mayoría de los casos, los padres optan por darle prioridad a los niños que están más grandes y dejan a lo último a los preescolares, el horario de los cuidadores, los aparatos tecnológicos obsoletos de los familiares (por ejemplo, un celular que no tiene

acceso a aplicaciones y sólo recibe llamadas o mensajes), las escuelas carecen de avances tecnológicos, los párvulos son cuidados por personas de edad avanzada que carecen de estos conocimientos, la poca disponibilidad de los padres por participar en las iniciativas de las escuelas y finalmente los estilos de aprendizaje de los niños, ya que ahorita se le está dando prioridad a los visuales y auditivos; sin embargo, destacaron que, a pesar de todas esas limitantes, las tecnologías no sustituyen al aprendizaje ya que si no hay un enfoque o un sustento que dirija el aprendizaje, aunque hayan los medios tecnológicos no serán utilizados de la mejor manera.

Algo que se puede destacar, es la otra mirada de la Tecnología, ya que la maestra Laura comentaba que cuando uno se encuentra laborando en sectores privados donde los padres disponen de los recursos tecnológicos, se suelen abusar de estos y a veces se olvidan que los niños, hablando específicamente de la edad preescolar, requieren más de esa parte del juego y el movimiento, perdiendo así el enfoque y los objetivos del porqué se utilizan las TIC. No hay que perder de vista que también se pueden combinar y estructurar movimientos, en donde los niños no sólo observen videos o presentaciones, sino también aprendan, por ejemplo, lo que es un clic y un arrastre.

Ahora bien, en el caso de utilizar las TIC para realizar prácticas inclusivas, la maestra Andrea opinó que a veces por tener una capacitación o tomar un curso sobre las “mejores” herramientas digitales como el classroom, el google, drive o el Meet, y laborar en una zona rural que limitan el empleo de esas plataformas, por consiguiente, optamos por seguir en las mismas prácticas tradicionales, y no nos damos cuenta que no es necesario irnos tan “lejos” en cuanto al uso de las tecnologías para favorecer la inclusión, ya que podemos realizar, por ejemplo, videollamadas de Whatsapp, y así minimizar las barreras del aprendizaje. Hay que tener presente lo que si nos funciona para trabajar en nuestra comunidad escolar y hasta quizás aprovechar estas tecnologías para apoyar de manera individualizada a los alumnos, ya que la inclusión no significa que estén todos juntos sino que todos sean tomados en cuenta y que a partir de sus necesidades, se elaboren las clases.

Por otro lado, las maestras coinciden en que las herramientas sólo nos ayudan un “poco” ya que también es necesaria la creatividad del docente para poder adaptarlas a las necesidades del grupo. Es indispensable atender a todo el grupo considerando sus características individuales, principalmente de los que tienen alguna necesidad educativa. Cabe destacar que las docentes, conforme a los cambios en las innovaciones de las tecnologías, también tienen que ir modificando su práctica e irse adaptando a las nuevas modalidades. Por lo que la edad no influye en que tan “mala o buena” seas en el manejo de las tecnologías, ya que tú llegas a enriquecer a las comunidades con lo mucho o poco que sepas, ya que la iniciativa y la actitud de la docente va a contribuir a que tu busques las formas de implementar las tecnologías en tu jardín. Realmente trabajar en una comunidad rural no debe de ser un pretexto para evitar que los niños tengan la oportunidad de vivir la experiencia de las herramientas digitales, por lo que esto nos debe de inspirar a seguir aprendiendo sobre el manejo y uso de las TIC.

Finalmente reiteraron que la actitud del docente es lo que va a influir en la forma de dar una intervención; hay que tener mucho amor y vocación por el trabajo que se realiza, ya que por más que salgan más y mejores tecnologías, si el docente no lo quiere aprender y poner en práctica con sus alumnos de nada va a servir que se siga fomentado en las escuelas el uso de las TIC para realizar la inclusión. No hay que dejar a un lado el interés y motivación de los alumnos, ya que nuestra práctica debe de estar encaminada en desarrollar aprendizajes significativos. Ertmer (2005 citado en Colás & Casanova, 2010), confirma que el “deseo de innovar” es un factor determinante que explica el uso de las TIC en las clases. También cabe destacar que las creencias educativas del profesor se asocian con usos específicos de las TIC. También coincido afirmando que el uso de las TIC se corresponde a unas determinadas creencias sobre la enseñanza, por lo que, es necesario que los docentes tengan en cuenta que sus actitudes, conocimientos y experiencias, sean muchas o pocas, influyen en cuanto al uso de las TIC con miras a realizar la inclusión.

CONCLUSIONES ¿SE PUEDE TRABAJAR LAS TIC Y HACER PRÁCTICAS INCLUSIVAS?

En esta investigación coincido con Andújar y Rosoli (2014), ya que he podido observar y contrastar como los docentes inclusivos consideran el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa como una herramienta potente para transformar la enseñanza y mejorar la participación y el aprendizaje de todos. Además de que su utilización supone una oportunidad para avanzar hacia un modelo de educación más cooperativo, significativo e interactivo al servicio de los contextos, lo que permite una atención más individualizada o ajustada a necesidades e intereses.

Independientemente de su manejo intencionado, la enseñanza ha sido transformada por la tecnología y un nuevo rol se exige para el profesorado. Las diferentes iniciativas que se han realizado, tendentes a ofrecer programas de educación virtual o mixta, como efecto colateral, han permitido a los profesores reflexionar sobre su papel y comenzar a proceder de manera acorde con las exigencias de la sociedad de la información, que sin duda alguna van repercutiendo en los niños, y por ende, los docentes deben de ver esos retos como una oportunidad de mejorar su práctica, utilizando los recursos tecnológicos que se tienen al alcance.

Hemos notado como hoy día tenemos oportunidades de hacer bien nuestra labor docente, por ejemplo, podemos grabar las clases, anticiparnos a las situaciones y contextos de los niños y dosificar los tiempos para que los educandos sean atendidos de acuerdo a sus necesidades individuales. Dentro de las recomendaciones que se le pueden hacer a los docentes es que además de conocer los programas y recursos digitales, se utilicen de acuerdo a las necesidades de los contextos sociales en donde laboran; también es necesario cambiar la idea de las ventajas que nos brinda tener cierta “edad o experiencia” y tener presente que todo irá cambiando, indiscutiblemente de los años de servicio. Y finalmente que si las herramientas digitales no son utilizadas por los niños, también las podemos emplear nosotras y nos

pueden ayudar a organizar nuestras clases, realizar registros o realizar retroalimentaciones.

Las percepciones que tienen las docentes se relacionan sobre todo con aspectos tales como el acceso o carencias de habilidades, sin embargo, vemos que están enfocadas en cuanto al uso y apropiación de estas tecnologías para el aprendizaje. Es importante avanzar en capacitación docente para el uso pedagógico de las TIC; aun cuando se ha demostrado que las TIC y las TAC constituyen un fenómeno social de gran trascendencia que ha transformado la vida de millones de personas, también se ha reconocido que su impacto en la educación dista de sus potencialidades, ya que aún se encuentra un claro rezago no solo en las posibilidades de acceso en condiciones de equidad a dichas tecnologías, sino también en relación a sus usos pedagógicos, ya que se tiene la creencia de que es necesario hacer prácticas bien elaboradas, estructuras y que se hagan uso de tecnologías o programas sofisticados, y se deja a un lado que la finalidad, en cuando a la educación, es propiciar que los alumnos puedan ser atendidos sin generar alguna exclusión educativa. Es por ello que se tiene que tener un propósito al usar alguna tecnología y sobre todo considerar el contexto de los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adell, J. (2007). Internet en el aula: las WebQuest. Granada: Editorial Octaedro Andalucía.
- Andújar, C., & Rosoli, A. (2014). Enseñar y aprender en la diversidad: el desarrollo de centros y aulas inclusivas. Recuperado de http://www.oei.es/publicaciones/Metas_inclusiva.pdf.
- Barriga, F. D. (2009). TIC y competencias docentes del siglo XXI. *Los desafíos de las TIC para el cambio educativo*, 139.
- Bolívar, A. (2008). Evaluación de la práctica docente. Una revisión desde España. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(2), 56-74.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2011). Guía para la inclusión educativa: Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas (3° ed.). Santiago de Chile, Chile: Fundación Creando Futuro.
- Cabero, A. Julio (1998). Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: aportaciones a la enseñanza. Madrid: Síntesis, pp. 15-38.
- Callejo, J. (2001). El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación. Barcelona: Ariel.
- Colás Bravo, M. P., & Casanova Correa, J. (2010). Variables docentes y de centro que generan buenas prácticas con TIC. *Teoría de La Educación. Educación Y Cultura En La Sociedad de La Información*, 11(1), 121-147.
- De Pablos, J. Y González, T. (2007). Políticas educativas e innovación educativa apoyada en TIC; sus desarrollos en el ámbito autonómico. Comunicación publicada en las Actas de las II Jornadas

- García, M., & López, R. (2012). Explorando, desde una perspectiva inclusiva, el uso de las TIC para atender a la diversidad. *Profesorado Revista de curriculum y formación del profesorado*, 16(1), 277-293.
- Granados, J. et al (2014). Las tecnologías de la información y las comunicaciones, las del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías para el empoderamiento y la participación como instrumentos de apoyo al docente de la universidad del siglo XXI. 12(1), 289-294. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1800/180032233017>.
- Landow, G. (2004). Innovación educativa e hipertexto. Éxitos y fracasos de una universidad en apoyo de la nueva tecnología. En I. Snyder (comp.) (pp. 149-170). *Alfabetismos digitales*, Málaga: Ed. Aljibe.
- Martín-Laborda, R. (2005). Las nuevas tecnologías en la educación. Cuadernos/Sociedad de la información. Fundación: AUNA.
- Moya, A. (2009). Las nuevas tecnologías en la educación. *Revista Digital de Innovación y Experiencias Educativas*, (45), 1-9.
- Nájar, O. (2016). Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación. Vol. 7, núm. 14. Consultado en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4772/477249927010/html/index.html>.
- Pegalajar, M. (2015). Diseño y validación de un cuestionario sobre percepciones de futuros docentes hacia las TIC para el desarrollo de prácticas inclusivas. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 47, 89-104.

ANEXOS

🔍
Para aprender más

Canto: Todo el mundo tiene un nombre <https://www.youtube.com/watch?v=Ri5yuOqnvEM&feature=youtu.be>

Cuento: Cuento animado mi nombre <https://www.youtube.com/watch?v=db60bmiGl5M>

📖
Manos a la obra

Actividad 1:

INICIO:
 Apoyar al pequeño entonando el canto "Todo el mundo tiene un nombre"
<https://www.youtube.com/watch?v=Ri5yuOqnvEM&feature=youtu.be>
 Cuestionar al niño si le gusto el canto y si quiere cantar también y lo apoyarán para realizarlo y repetir su nombre con el que lo identifican en casa.

DESARROLLO:
En este apartado participan todos los integrantes de la familia.
 Escribir en una hoja blanca o de color, nuestro nombre y pegarla en un lugar visible para el niño; si gusta puede decorarlo con material diverso. (Anexo 1)

Anexo 1: Parte de la planeación de una docente con mayor experiencia laboral

<p style="text-align: center;">Tuesday November 19th</p>	<p>To identify scenes from story</p> <p>To discuss the importance of washing hands</p>	<p>Class list activity.</p> <p>Lesson 4 Little Steps Unit 3 – Literacy</p> <p>♪ What can our bodies do? Song</p> <p>♪ Frère Jacques tune</p> <p>Ask:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Do you remember what was the story about? - Who are the characters? ■ Story's video (if it's necessary) 📖 Activity book p. 34 <p>ask:</p> <ul style="list-style-type: none"> - What can you see? - Is this from the story? - What's different? <p>Children circle items that are not from the story (bear, guitar).</p> <p>Lesson 5 Little Steps Unit 3 – Values</p> <p>Ask:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Are your hands clean? <p>Pretend to inspect some of their hands and make a funny face.</p> <p>■ Germs germs germs https://www.youtube.com/watch?v=uMbCZfb5k3M</p> <p>Ask:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Did you see how important it's to clean your hands? <p>♪ Wash your hands song</p> <ul style="list-style-type: none"> • Student's book p. 35 <p>Children color the happy face.</p> <p>♪ "Good bye" Song</p> <p>Homework</p> <p>Watch the video "Wash your hands"</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=L89nN03pBzI</p> <p>Then, let's go to wash your hands following the steps of the video.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activity book p. 35 <p>Ask: What is the girl doing?</p>	<p>- Markers</p> <p>- Student's book p. 35</p>
--	--	--	--

Anexo 2: Parte de la planeación de una docente con menor experiencia laboral

<ol style="list-style-type: none"> 1. Debido a los avances tecnológicos, ¿considera que ha habido cambios en la educación favoreciendo el uso de las herramientas digitales? <p>Sí, durante los 30 años de servicio docente he observado gran cantidad de cambios, todos ellos motivados por la modernidad y los avances tecnológicos, muchos de estos cambios han incorporado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo docente: la educación es un proceso que no se detiene y debe evolucionar a la par de los nuevos desafíos de la vida, por lo que ha incorporado desde hace varios años el uso de las tics en el proceso educativo</p> 2. Desde su perspectiva, ¿qué importancia merece la utilización de recursos tecnológicos como apoyo didáctico en los proceso de enseñanza? <p>Es muy importante el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza pues es una herramienta más que los maestros podemos emplear para favorecer los aprendizajes de los alumnos</p> 3. ¿Cómo es el dominio de habilidades que tiene en el manejo de las TIC? <p>Considero que la actualización de los docentes es muy importante para desarrollar un trabajo eficaz y estar a la vanguardia de los cambios que se presentan; por eso, he participado en constantes cursos y talleres de actualización docente, incluyendo los del manejo de las tecnologías de la información. Tengo buen dominio del manejo de la computadora, en cuanto a las funciones que me sirven para el trabajo que desempeño</p> 4. ¿Ha tomado alguna capacitación sobre el uso de las tecnologías? Mencione alguna que le ha parecido muy interesante. <p>He tomado cursos del manejo de Word, PowerPoint, Excel básico, Publisher, Ediciones en Wikipedia, Moodle, Classroom y el uso educativo de Facebook, Whatsapp, entre otros. Todas son muy interesantes y representan una oportunidad efectiva de emplear este tipo de recursos en las clases</p>
--

Anexo 3: Parte de una entrevista aplicada a una docente con mayor años de servicio.

10. ¿Qué tan importante es para usted conocer y aplicar las TIC para favorecer la inclusión en el aula?

Muy importante, dado que yo he presentado esas dificultades porque estoy en zonas rurales y quizá no se sido lo suficientemente inclusiva con este tema, considero necesario poder involucrar las TIC'S en mi quehacer educativo para romper las barreras del conocimiento y la falta de accesibilidad por no estar rodeada de equipos tecnológicos. Los niños, niñas, adolescentes tienen derecho al acceso de esta metodología y es nuestro deber ofrecerles este derecho para que ellos también sean ese grupo social que domina y enfrenta el nuevo siglo.

11. Para usted, ¿cuál es el rol que juegan los docentes en implementar de manera adecuada las TIC para contribuir al desarrollo de una educación inclusiva?

Creo que más que un rol el docente está ejerciendo su compromiso, responsabilidad y brindando un servicio para hacer valer el derecho que tienen los niños para aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación. La convención de los derechos del niño nos indica contundentemente que tienen derecho a buscar, recibir y difundir información por cualquier medio que ellos elijan. Por esto el artículo 6 de la Constitución Mexicana lo ha establecido desde el 2013 y es un deber cumplirlo. Ahora bien, su rol para ponerlo en marcha es fungir como andamiaje durante el desarrollo de las actividades lúdicas, incluir y organizar estrategias propicias para movilizar los saberes de los estudiantes.

Artículo 6: Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Anexo 4: Parte de una entrevista aplicada a una docente con menor años de servicio.

Jardín de Niños: Fecha:										
INSTRUCCIONES										
Completa este cuestionario utilizando la escala del 1 al 5, según el nivel de acuerdo con las afirmaciones expuestas, correspondiendo 1 a la valoración más baja y 5 la valoración más alta.										
-Totalmente de acuerdo (5) -De acuerdo (4) -Indeciso (3) -En desacuerdo (2) -Totalmente en desacuerdo (1)										
Criterios	1	2	3	4	5					
Supone una herramienta para apoyar el proyecto de enseñanza-aprendizaje.				Xx	Xxxxx					
Posibilita la creatividad e innovación docente.				Xx	Xxxxx					
Favorece la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula.			xx	Xx	Xx					
Permite responder a las necesidades educativas del alumnado.		x		xXxxxx	Xx					
Ayuda a prestar una mejor atención a la diversidad del alumnado.	X		Xx	Xxxxx	x					
Supone una oportunidad para mejorar el rendimiento y la eficacia de su aprendizaje en el alumnado con necesidades educativas.		Xx	X	Xx	Xx					
Son fáciles de utilizar en el ámbito de atención a la diversidad.		Xx		Xxxxx	X					
Requiere de un equipo coordinado dedicado a las TIC para su implantación en el aula.		Xx	X	Xx	Xx					
Aumenta la motivación del alumnado con discapacidad hacia el aprendizaje.				Xx	Xx	xxxx				
Facilita la coordinación familia-escuela.				Xx	X	Xxxxx				
Mejora la participación activa del alumnado con necesidades educativas en el proceso de aprendizaje.				Xxx	Xxxxx	X				
Permite al alumnado relacionar contenidos con experiencias reales.		X	X	Xx	Xxxxx					
Posibilita al alumnado con necesidades educativas el acceso a la información.				Xx	Xxx	Xxx				
Potencia la creación de espacios de trabajo con el proceso de enseñanza-aprendizaje.				X	Xxxxx	Xx				
Su uso es aplicable a todas las áreas curriculares y contenidos didácticos.				X		Xxx	Xxxxx			
Favorece el diseño y la adaptación de actividades a las necesidades educativas del alumnado.						Xxx	Xxxxx			
Permite alcanzar los objetivos educativos en el alumnado con necesidades educativas.				Xx	Xx	Xxx	X			
Favorece la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades educativas.				x	Xx	Xxxxx	X			
Potencia la retroalimentación y el feedback docente-alumno.				X		X	Xxx	Xxx		
Supone un apoyo para el desarrollo de estrategias cognitivas y de concentración en el alumnado con necesidades educativas.						X	Xxx	Xxxxx		
Permite al alumnado con necesidades educativas comprobar su actividad.				Xx	Xxx	Xxx				
Requiere de una formación específica por parte del docente.				Xx		xxxx	X			
Contribuyen al desarrollo profesional del docente.						Xxxxx	Xxxxx			

Anexo 5: Parte de un cuestionario donde se recopiló las respuestas de las ocho docentes

Supone mejorar la competencia digital del docente.			Xxx	Xxxxx
Supone un proceso de actualización metodológica del docente.			Xx	Xxxxxx
Se precisa de un asesoramiento sobre la búsqueda, selección y evaluación de recursos TIC para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	X	Xxx	Xxx
Se precisan de mayores medios materiales e inversión en TIC por parte de la Administración educativa.		X	Xx	Xxxxx
Se debe reconocer la labor de los docentes que implantan las TIC para la atención a la diversidad.			Xxxxx	Xxx
Genera nuevos canales de comunicación y trabajo colaborativo docente.		x	X	Xxxxxx
Invita a la práctica reflexiva e indagadora del docente en el aula.			xxx	Xxxxx
Despierta la curiosidad en el alumnado por ciertos temas.			X	xxxxxx

Anexo 6: Parte de un cuestionario donde se recopiló las respuestas de las ocho docentes.



Anexo 7: Día de la realización del grupo de discusión.



Anexo 8: Día de la realización del grupo de discusión.

GRUPO DE DISCUSIÓN TITULADO:

"Las TIC y las prácticas inclusivas"

Proyecto: Las TIC como Herramientas Inclusivas en las Aulas de Clases*

Investigadora: Yiret Carolina Pacheco Ángel

Fecha del Evento: miércoles 25 de noviembre del 2020

Horario: 5:00 p.m. a 7:00 p.m. (2 horas aproximadamente).

Participantes: 8 Docentes de Educación Preescolar

Dinámica: Se pretende realizar una pregunta detonante y se vaya cediendo las participaciones, en donde tendrán la posibilidad de debatir un comentario o contestar de forma directa la pregunta. No habrá un límite en cuanto al tiempo de la participación, pero si deben considerar una duración de 3 minutos. Se les dará la oportunidad de levantar la mano para contestar, y de no haber alguna, se le dará la palabra a la docente en el orden en que estén acomodadas en la plataforma zoom. Cabe mencionar que no es necesario que participen todas en cada pregunta, al menos que quisieran argumentar o dar su opinión.

Las preguntas detonantes serán las siguientes:

1. Para ustedes docentes, ¿qué significan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)?
2. ¿Con qué frecuencia hacen uso de estos medios para apoyar su labor docente?
3. ¿Consideran que la utilización de los medios tecnológicos brinda alguna posibilidad de trabajar la inclusión?
4. Desde sus conocimientos, ¿consideran que es necesario tener un dominio de habilidades digitales para mejorar las clases?

Mecánica de conexión: Se les avisará cuando haya un tiempo de 2 minutos para cerrarse la sesión de zoom, y deberán de ingresar de nuevo con el mismo link y contraseña. Por lo que se creará un día antes del evento un grupo de WhatsApp con todas las participantes por si llegará a surgir algún contratiempo y así se avisaría.

Recomendaciones: Conectarse 10 minutos antes, y de preferencia estar conectados en una Laptop o computadora de escritorio.

Agradezco su amable participación en este proyecto. Recuerde que puede comunicarse conmigo para resolver dudas o aclaraciones.

Anexo 9: Invitación para las docentes del grupo de discusión.



Tradición perdida: el aguador en San Francisco de Campeche.

Br. Jorge Julian Trinidad Madero.

“Las tradiciones son la transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, costumbres, etcétera; hecha de generación en generación.” (Real Academia Española, 2020).

Variadas son las tradiciones locales en San Francisco de Campeche que aún con la llegada de la modernidad y la globalización aún siguen estando presentes en nuestra cultura, sin embargo, se debe tomar consciencia que las costumbres y tradiciones pueden desaparecer si nos olvidamos de ellas.

Un oficio bastante memorable y poco recordado en la ciudad fue el del vendedor de agua o como en la península de Yucatán nos referíamos a esta persona, el aguador, persona que se dedicaba a la venta de agua de lluvia por medidas (un recipiente de acero inoxidable con aza) y la cual podía contener hasta veinticinco litros de agua.

Hace varias décadas se podía apreciar al aguador recorriendo por la ciudad de San Francisco de Campeche y los barrios tradicionales de esta con una carreta de madera con un gran barril lleno de agua de lluvia en la parte superior, siendo este jalado por un caballo, mula o yegua.

Las personas que generalmente compraban el agua de lluvia eran los adultos mayores, esto lo puedo afirmar pues mi abuelita solía comprarle agua de lluvia al aguador. Recuerdo bien que en una ocasión le pregunté la razón por la cual compraba agua de lluvia si nosotros teníamos garrafones de agua purificada en nuestra casa a lo que ella me respondió que era mucho mejor el agua de lluvia.

Gran parte de las personas adultas mayores de generaciones anteriores consideraban el agua de lluvia como un líquido más saludable, confiable y sobre todo más económico, del cual podían hacer uso para consumo humano o simplemente para bañarse, específicamente para lavarse el cabello.

El principio del fin.

Contadas fueron las razones lo que sería el fin de los aguadores, no solo en San Francisco de Campeche sino también en Yucatán.

Llegó Díaz Ordaz y dijo que tomábamos caldo de microbios, se instaló el agua potable y adiós pozos, aljibes, los aguadores y carretas; todo pasó a la historia, solo las ruedas de las carretas quedaron en los jardines sofisticados, como piezas de museo (Arana, 2019).

Esta fue una afirmación que dio la cronista de Muna, Yucatán de acuerdo a su experiencia personal en relación al tema.

- Con el crecimiento de la población entre los setentas llegó el agua potable a distintos municipios, ciudades y casas donde generalmente no se contaba con un medio para conseguir agua.
- Las personas mayores adultas eran los principales clientes de los aguadores por lo cual al fallecer, los hijos y/o familiares de estos no continuaron con la tradición de compra de agua de lluvia.

- La llegada de empresas de venta de agua purificada. Desde hace ya varios años y aún en la actualidad la venta de agua sigue siendo un mercado bastante extenso pues el consumo de agua está dentro de las necesidades básicas de las personas, por ello ahora muchas personas deciden emprender sus purificadores en lugares estratégicos de la ciudad donde buscan vender el agua a un menor precio al que lo venden las grandes empresas de agua purificada.
- El mantenimiento a las carretas que transportaban el barril resultaba ser caro para los aguadores, así como también el alimento para el caballo, mula o yegua.
- Debido al recorrido que los aguadores hacían atravesar al animal que jalaba la carreta y con muy pocos sitios en la ciudad para que el caballo, mula o yegua pudiera hacer sus necesidades fisiológicas, estos solían dejar un rastro de heces por donde pasaban. El aguador no se daba cuenta de esto puesto que él se encontraba en la parte delantera de la carreta y esto generaba mal aspecto en la calle. Puedo agregar una memoria de esto; cuando estaba más chico en una ocasión estaba de visita por el centro histórico de la ciudad y debido a estos rastros que el caballo dejaba a su paso unos policías detuvieron al aguador para que se hiciera responsable de la limpieza de su animal.

Los contados aguadores de la ciudad fueron desapareciendo cuando la actividad dejó de ser viable como medio para generar ingresos debido a muchos factores, aún cuando buscaron apoyos para continuar con su oficio este no presentaba de una forma para ser financiado.

Se tiene registro del último aguador de la ciudad de San Francisco de Campeche, el señor José Cahuich Cahuich el cual volvió a ser visto a través de las redes sociales en 2020 debido a la pandemia del COVID-19 puesto que buscaba vender su carreta y el barril con el que trabajó durante más de cuarenta años.

Muchos son los factores que pueden llevar a hacer una tradición desaparecer, entre ellos, considero, la falta de interés de las nuevas generaciones en comprender y apreciar las tradiciones, aunque este caso en especial es bastante polémico.

Hoy en día de los aguadores pocos tienen recuerdos, el único rastro de ello es la estatua que lleva por nombre "El aguador". Fue inaugurado el 16 de octubre de 2011 durante el gobierno de Fernando Ortega Bernés frente al baluarte de la soledad, pero luego fue trasladado a la avenida 16 de septiembre, en el conocido parque de las banderas, donde hasta la fecha se encuentra.

La obra corrió a cargo del escultor poblano Pablo Rafael López Artasanches y en ella se puede apreciar al aguador, la carreta, el barril o pipa, la medida, una mula jalando la carreta y portando unas anteojeras (el cual servía para evitar que se espantaran al ver a sus laterales, puesto que este objeto hacía que solo fijaran su vista hacia el frente.) así como un perro acompañando al aguador en su recorrido.



Referencias.

Real Academia Española. (2020). *Definición Tradición*. Recuperado el 29 de Junio de 2021, de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/tradici%C3%B3n>

Arana, V. (8 de Febrero de 2019). La voz de Motul. Recuperado el 29 de Junio de 2021, de <https://www.lavozdemotul.com/2019/02/08/el-aguador-en-yucatan-mexico/>

Ramos, Teh, & Hernández (2017.p.124-125) *Campeche de piedra y bronce, monumentos, fuentes e iglesias del municipio*. Consultado el 29 de junio de 2021

Telemar Campeche (8 de octubre de 2020). *El aguador en carreta, un oficio de #Campeche ya extinto*. <https://www.youtube.com/watch?v=HOcEAsep8WE>

Sipse.com (2013). *Desaparece el vendedor de agua de lluvia en Campeche* <https://sipse.com/mexico/desaparece-el-vendedor-de-agua-de-lluvia-en-campeche-51645.html>. Consultado el 29 de junio de 2021.

Día del empleado en el Instituto Campechano.



Con motivo del Día del Empleado del Benemérito Instituto Campechano, personal académico, directivos, administrativo y de servicios de las diferentes escuelas y áreas administrativas recibieron en forma virtual, a través de las redes institucionales, la felicitación y reconocimiento por su loable labor de parte del Lic. Gerardo Montero Pérez, presidente del Consejo Superior y Rector de la institución educativa.

Asimismo, como parte de la conmemoración, los 476 empleados, personal académico, directivo y de servicios que conforman la planta laboral, de manera virtual participaron en una rifa en la que a todos se les premió con atractivos y vistosos obsequios



Premio Estatal de Periodismo 2021



Acompaña el Rector del Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez, al Gobernador del Estado, Lic. Carlos Miguel Aysa González, a la entrega del Premio Estatal de Periodismo 2021, así como a la entrega al Mérito Periodístico 2021, que en esta ocasión fue entregado a Martin Serrano Arroyo, por su trayectoria en el periodismo cultural.

De las 9 categorías entregadas, 6 fueron para egresados de la escuela de Ciencias de la Comunicación del Centenario Colegio, con lo cual se ratifica la calidad en la formación adquirida por los ahora exalumnos.

Felicidades a todos los galardonados.

Exposición pictórica “Redescubrimiento”.

El Rector del Benemérito Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez inauguró la séptima exposición individual “Redescubrimiento”, de lo temático a lo abstracto, de la diseñadora y artista plástica, Claudia I. Castellot Vidal, que estará abierta al público durante el mes de mayo a partir del próximo lunes en horario de 9 a 13:30 horas, en la galería de arte del Instituto Campechano, “Domingo Pérez Piña, ubicada en la calle 12 del edificio central de la institución.

El Lic. Montero Pérez felicitó y reconoció el talento de la artista plástica, quien, a través de once lienzos sobre bastidor, basa su obra en la figura del ballet y en el Redescubrimiento de los orígenes de su sentir al plasmar de manera abstracta e invisible cada una de sus emociones.

Redescubrimiento, constituye una exposición abstracta, inédita que forman un collage, plasmada en acrílico, técnica mixta y texturas, donde se pondrá observar parte de la obra de Claudia Castellot Vidal.

Redescubrimiento es una colección inédita de once pinturas, entre bailarinas abstractas e imágenes de abstracción invisible que plasman el amor, el dolor, la pureza, la gratitud, las luces y sombras que dominan a todo ser humano.

Claudia Isabel Castellot Vida, nació en Campeche, estudió la licenciatura en diseño publicitario en la Ciudad de México y el servicio social en la Asociación Nacional de la Publicidad.

Ha tomado diferentes talleres y cursos de creatividad, pintura y dibujo, impartidos por la UNAM y en su trayectoria ha participado en diversas exposiciones, entre ellas: Presencia de la Mujer, Aniversario de Joaquín Clausell, Transmutación Ecléctica, entre otras.



10 de mayo el Instituto Campechano.



En este día expresamos nuestro reconocimiento a todas las mujeres, que sin dejar de lado sus responsabilidades laborales, han sabido dar su esfuerzo y dedicación en la crianza de sus hijos, expresamos nuestra más sincera felicitación por la doble tarea realizada.

FELICIDADES a todas las madres de nuestra centenaria institución.



INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA



**CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El Reglamento de las bibliotecas "Lic. Manuel A. Lanz", "Dr. José Manuel Alcocer Bernés" y "Lic. Mario Rivas Cervera" pertenecientes a esta institución tiene la finalidad de establecer y dar a conocer al personal académico, administrativo y estudiantil del Instituto y a todos los usuarios de la misma, su organización, los servicios y los recursos que pone a su disposición.

Artículo 2. Las Bibliotecas del Instituto Campechano son áreas de apoyo académico que dependen directamente de la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

Artículo 3. Este Reglamento se ha elaborado conforme a los acuerdos tomados y establecidos por la Comisión de Reglamentos y el Consejo Superior del Instituto Campechano.

Artículo 4. En los siguientes artículos y párrafos de este Reglamento el nombre del Instituto Campechano, se abreviará con las siglas IC.

**CAPÍTULO II
DE LA MISIÓN, OBJETIVO Y FUNCIONES**

Artículo 5. Las Bibliotecas del IC tienen como misión: "Difundir el conocimiento, a través de sus recursos de información de manera decisiva, oportuna en los procesos de generación, transmisión y extensión del conocimiento en la población estudiantil, profesional del IC, así como a la sociedad en general".

Artículo 6. Las bibliotecas del IC tienen como visión: "Serán un sistema bibliotecario actualizado que contribuya en la formación de sus usuarios, satisfaciendo las necesidades de información con tecnología avanzada, personal calificado e infraestructura adecuada".

Artículo 7. Las Bibliotecas del IC tienen como objetivo principal: Conformar recursos de información actualizados acorde a los programas educativos del Instituto Campechano para ofrecer servicios que incidan oportunamente en la formación, transmisión y difusión del conocimiento en la población estudiantil, profesional, así como sociedad en general.

Artículo 8. Las funciones que realizan las Bibliotecas del IC para apoyar las actividades de sus usuarios son las siguientes:



- a) Selección de material bibliográfico y auxiliares didácticos.
- b) Adquirir materiales impresos.
- c) Controlar, organizar y conservar el acervo propiedad de las Bibliotecas del IC.
- d) Ofrecer los servicios idóneos para propiciar y facilitar el uso del acervo que se encuentran en las Bibliotecas del IC.
- e) Brindar a usuarios de otras instituciones la información y los recursos que soliciten, con apego al presente Reglamento.
- f) Vigilar el buen funcionamiento de los servicios de las Bibliotecas del IC y el óptimo aprovechamiento de sus recursos.

CAPITULO III DE LA ESTRUCTURA

Artículo 9. Para realizar sus actividades, las Bibliotecas del IC se encuentran organizadas con las siguientes áreas operativas.

- a) Jefatura de departamento
- b) Servicios técnicos
- c) Servicios al público
- d) Servicios especializados

Artículo 10. Las funciones de la jefatura de las Bibliotecas del IC y de sus áreas son las siguientes:

De la jefatura de departamento:

- a) Coordinar, supervisar y evaluar los servicios que ofrecen las Bibliotecas del IC.
- b) Diseñar e implementar junto con los responsables de las diferentes áreas, los planes y proyectos para la mejora continua de la misma.
- c) Gestionar capacitación para el personal adscrito, así como vincularse con la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo para todos los trámites correspondientes al área.
- d) El departamento de biblioteca informará a los interesados que sustenten alguna de las opciones de titulación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y Exámenes de este Instituto, la lista autorizada de libros de texto que podrán ser donados.
- e) Emitir la Constancia correspondiente a la donación de libros, a los sustentantes de alguna opción de titulación según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y exámenes de haber efectuado el donativo de un título.
- f) El departamento de biblioteca informará a los interesados que sustenten alguna de las opciones de titulación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y Exámenes de este Instituto, la lista autorizada de libros de texto que podrán ser donados.
- g) Emitir constancia de no adeudo de material bibliográfico a los egresados y a los alumnos que causen baja, ante el previo pago a la Dirección General de Finanzas de la institución como derecho del mismo y según el monto establecido en el Catalogo de costos del Instituto Campechano aprobado a inicio del ciclo escolar por el Consejo



- Superior.
h) Y demás funciones inherentes a su cargo.

Servicios técnicos:

- a) **Recepcionar**, registrar, procesar, preparar y controlar los materiales bibliográficos adquiridos por donación o compra.
b) Y demás funciones inherentes a su cargo.

Servicios al público:

- a) Facilitar a los usuarios de las Bibliotecas del IC, el uso de los acervos con que se cuenta y ofrecer información actualizada sobre materiales de interés para ellos.
b) Y demás funciones inherentes a su cargo.

Servicios especializados:

- a) Difundir servicios y recursos automatizados o digitales especializados que apoyen las actividades sustantivas de las bibliotecas y del mismo instituto.
b) Y demás funciones inherentes a su cargo.

CAPITULO IV DEL PERSONAL

Artículo 11. El titular y responsable de las Bibliotecas del IC será un profesional titulado con conocimiento o experiencia en el ámbito.

Artículo 12. Es responsabilidad y obligación del personal de las Bibliotecas del IC, aparte de cumplir con las tareas específicas del área asignada, cubrir los siguientes aspectos:

- a) Cumplir y difundir el presente Reglamento.
b) Vigilar su cumplimiento.
c) Guardar el debido respeto y consideración a los usuarios de las Bibliotecas.
d) Procurar la mejora continua de la calidad de los servicios.

Artículo 13. El personal de las Bibliotecas del IC deberá cumplir también lo estipulado en el Artículo 16 de este Reglamento, sobre el comportamiento de los usuarios, extendiéndose la restricción de fumar, comer y hablar en voz alta, en cualquier área de las Bibliotecas del IC.

CAPITULO V DE LOS USUARIOS

Artículo 14. Las Bibliotecas del IC ofrecen sus servicios a toda persona o institución que lo solicite y, para tal efecto, considera a tres tipos de usuarios:

- a) Usuarios internos, con las siguientes categorías:



1. Personal académico del IC
 2. Profesores de los programas de posgrado en que participa el IC y que impartan clases en el Instituto
 3. Estudiantes y tesistas inscritos en los posgrados en que participa el IC y que asistan a clases en el Instituto
 4. Investigadores del IC
 5. Estudiantes de las diversas escuelas del IC
 6. Personal administrativo del IC
- b) Usuarios institucionales, considerando como tales, a las unidades de información de instituciones públicas que establezcan convenios con las Bibliotecas del IC, así como escuelas incorporadas a esta Institución.
- c) Usuarios externos, todos aquellos no considerados en los incisos anteriores.

Artículo 15. Las obligaciones de los usuarios de las Bibliotecas del IC son las siguientes:

- e) Cumplir con las disposiciones del presente Reglamento.
- f) Presentar una identificación vigente para tener acceso a los servicios bibliotecarios. Los académicos, estudiantes y administrativos, deberán presentar su identificación vigente emitida por el IC. La identificación o credencial es personal e intransferible.
- g) El usuario sólo podrá llevar a la sala de lectura un máximo de tres libros para su consulta.
- h) Responsabilizarse del material de los acervos que les sea proporcionados para consulta bajo cualquier forma de préstamo y en el caso, de préstamo especial respetar las fechas que se establezcan para su devolución.
- i) Contribuir a preservar los inmuebles, mobiliario, equipos y acervos del sistema bibliotecario del IC.
- j) Depositar en el área de la recepción mochilas, portafolios y útiles escolares, solo ingresarán los materiales necesarios para la realización de sus actividades
- k) Al ingresar a las Bibliotecas del IC el usuario deberá apagar o poner en vibración cualquier dispositivo móvil.
- l) Guardar respeto y consideración a los demás usuarios y al personal de las Bibliotecas.
- m) Los usuarios internos que sean alumnos de nuevo ingreso en la institución, deberán asistir a la sesión informativa en el área de biblioteca.
- n) Es obligación de los alumnos de licenciatura y posgrado pertenecientes a esta institución, que sustenten alguna de las opciones de titulación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y Exámenes de este Instituto, realizar la donación de un libro de texto relativo a las necesidades de su programa de estudio, cuyo monto será de trescientos pesos (\$ 300.00) para nivel licenciatura y de cuatrocientos pesos (\$ 400.00) para nivel posgrado. El monto incrementará el 10% cada dos años, aclarándose que el importe pagado tendrá validez de un año, por lo cual, deberá realizarse el trámite de titulación durante ese período en la escuela correspondiente.
- o) Los sustentantes a alguna opción de titulación establecida en el Reglamento de Pruebas y Exámenes a la institución que no entregue el libro de texto podrán donar en efectivo efectuando el pago directamente en la Dirección General de Finanzas del IC, quien designará una cuenta específica para ello, con la finalidad de solventar algunas de las necesidades de la biblioteca, como acervo bibliográfico, suscripciones a revistas especializadas entre otros.
- p) Los sustentantes a alguna opción de titulación según lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y exámenes deberán solicitar constancia de haber efectuado



- el donativo de un título al departamento de biblioteca.
- q) En el caso de los egresados de la institución que adeuden algún título, deberán reponerlo antes de egresar del último semestre, para poder contar con la Constancia de no adeudo de material bibliográfico y realizar sus trámites de alguna de las opciones de titulación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pruebas y Exámenes de este Instituto.
 - r) La constancia de no adeudo de material bibliográfico será requisito para entregar documentos a los alumnos en caso de baja o titulación.
 - s) Los usuarios que egresen o causen baja en la institución deberán solicitar la constancia de no adeudo de material bibliográfico expedida por el Departamento de Bibliotecas, ante el previo pago a la Dirección General de Finanzas de la institución como derecho al mismo, según el monto establecido en el Catálogo de costos del Instituto Campechano aprobado por el Consejo Superior a inicio del ciclo escolar.

Artículo 16. Queda estrictamente prohibido fumar, comer o ingerir cualquier tipo de bebida y hablar en voz alta en las áreas donde se localiza el acervo, así como en las salas de lectura formal e informal, cubículos de estudios, área de catálogos y recepción.

Artículo 17. Todos los usuarios podrán presentar, por escrito, sus opiniones, sugerencias y quejas sobre el funcionamiento y los servicios de las Bibliotecas del IC. Estas deberán dirigirse a la jefatura y entregar el oficio o formato personalmente o depositarlo en el buzón correspondiente de cada Biblioteca del IC. Estas deberán dirigirse a la jefatura y entregar el oficio o formato personalmente, o depositarlo en el buzón correspondiente de cada Biblioteca del IC.

Artículo 18. El usuario interno que haya recibido un préstamo especial y tenga que ausentarse del IC por vacaciones, licencia, permiso o comisión por un período prolongado, deberá devolver el material prestado a la Biblioteca correspondiente.

CAPITULO VI DEL HORARIO DE SERVICIOS

Artículo 19. El horario de servicio al público estará en un lugar visible a la entrada de cada Biblioteca del IC.

Artículo 20. Las Bibliotecas del IC brindarán servicio al público de lunes a viernes en un horario continuo. La Biblioteca "Lic. Manuel A. Lanz" prestará servicio al público los días sábados, salvo por caso fortuito o fuerza mayor y en períodos vacacionales administrativos del IC.

Artículo 21. Se dará a conocer con anticipación, las horas o fechas en que por disposición de las autoridades pertinentes o por necesidades del servicio sea requerida la suspensión de atenciones a los usuarios.

Artículo 22. Las Bibliotecas del IC suspenderán sus servicios:

- a) Los días inhábiles oficiales que determine la SEP, así como, los días de descanso y períodos vacacionales que el IC determine.
- b) Por causa de fuerza mayor.

Artículo 23. Las Bibliotecas del IC suspenderán sus servicios al público por horas:



- a) Con motivo de reuniones internas de trabajo que involucren a todo su personal.
- b) Por atención de visitas grupales guiadas.
- c) Por causas de fuerza mayor.

Artículo 24. Ningún usuario tendrá permiso para ingresar o permanecer en las Bibliotecas del IC fuera del horario de servicio al público.

CAPITULO VII DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

Artículo 25. Para apoyar sus funciones y en relación con su acervo, las Bibliotecas del IC contará con las siguientes colecciones:

- a) Libros o volúmenes
- b) Tesis
- c) Y demás material bibliográfico que sea considerado como patrimonio institucional

Artículo 26. La adquisición del acervo que integran las diferentes colecciones, será a través de la compra o la donación. La compra se realizará con base a las peticiones del personal académico de las diferentes escuelas del IC.

Artículo 27. Las colecciones podrán crearse, incrementarse, agruparse o dividirse, dependiendo de las necesidades de los usuarios internos.

Artículo 28. De acuerdo a las necesidades de los usuarios internos y a las características generales del acervo, las Bibliotecas del IC determinarán cuál de las colecciones son susceptibles de préstamos especiales y cuáles no. En el caso específico, de ejemplares únicos, no se autoriza su préstamo externo.

Artículo 29. Los materiales que conforman estas colecciones, podrán descartarse dependiendo del análisis y criterio del área de procesos técnicos de las necesidades de los usuarios y la aprobación previa de la jefatura de Bibliotecas del IC.

Artículo 30. El equipo, el mobiliario y el espacio físico de las Bibliotecas del IC no deberán utilizarse para asuntos ajenos a las labores bibliotecarias del Instituto.

Artículo 31. El acervo bibliográfico de las Bibliotecas del IC cuenta con la clasificación a través del L.C. (Library of ~~Congress~~).

CAPITULO VIII DE LOS SERVICIOS

Artículo 32. Las Bibliotecas del IC brindarán los siguientes servicios:

- a) Estantería ~~semiabierto~~: refiere a que los usuarios tienen acceso limitado al material bibliográfico.
- b) Préstamo en sala: consiste en facilitar el acervo a los usuarios dentro de las instalaciones de las Bibliotecas del IC.
- c) Préstamo para fotocopiado externo: consiste en facilitar el acervo a los usuarios dentro de



las instalaciones de las Bibliotecas del IC.

- d) **Préstamo a domicilio:** Consiste en facilitar el material bibliográfico a los usuarios internos para que los utilicen fuera de las instalaciones de las Bibliotecas del IC. Este servicio se brindará bajo las siguientes condiciones:
1. Se prestará el material bibliográfico por un plazo de tres días hábiles, con previo acuerdo y autorización de los responsables directos de cada biblioteca.
 2. Deberán llenar correctamente el formato DISEA-DEBIB-P02-F02 y dejar una identificación vigente.
 3. El usuario deberá verificar las condiciones físicas del material que ha obtenido para préstamos a domicilio, puesto que al recibirlo se hace responsable de cualquier desperfecto o daño que pueda sufrir.
 4. El usuario deberá devolver el material bibliográfico en la hora y fecha establecida para su devolución.
 5. De ser necesaria la renovación del préstamo, el usuario deberá de solicitarlo con anticipación y actualizar la fecha de devolución en el formato correspondiente, con opción a una sola prórroga por el mismo plazo de tres días hábiles.
 6. Para el caso de los usuarios internos que hayan dejado de laborar o estudiar en el IC y adeuden algún material por préstamo a domicilio y exista la posibilidad de localizarlo, el jefe de Bibliotecas del IC requerirá la devolución del material. En caso contrario se informará al responsable del área o escuela correspondiente, el detalle de los materiales adeudados, con copia a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Dirección General Jurídica y Dirección de Servicios Educativos de Apoyo de este Instituto a fin que se proceda a lo conducente.
- e) **Orientación e información a usuarios:** consiste en atender cualquier solicitud de información por parte de los usuarios. Preferentemente este servicio lo brindará el personal que se encuentre en el área de servicios al público.
- f) **Área de consulta especializada:** refiere a la sección donde se encuentra ubicado el material bibliográfico específico de tesis, documentos ~~receptionales~~ y el centro de información INEGI.
- g) **Boletín de nuevas adquisiciones:** consiste en generar periódicamente un listado que incluya las referencias bibliográficas de los libros o auxiliares didácticos adquiridos por las Bibliotecas del IC y que están disponibles para su consulta o préstamo.
- h) **Cubículos de estudio:** consiste en facilitar áreas individuales a los usuarios para que puedan estudiar o trabajar en ellos.

CAPITULO IX DE LAS SANCIONES DE LOS USUARIOS

Artículo 33. El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones de los usuarios señaladas en este Reglamento, será motivo de la suspensión temporal o definitiva de los servicios bibliotecarios, obedeciendo a la magnitud de la falta y a consideración del jefe de bibliotecas como de las autoridades pertinentes de la institución.

Artículo 34. En el caso de que el usuario incurra en una falta a las disposiciones del presente Reglamento y sea sancionado de manera temporal o definitiva, el jefe de biblioteca deberá proceder con un extrañamiento por oficio y notificar a las autoridades pertinentes de la institución.

Artículo 35. La suspensión temporal de los servicios será levantada cuando el usuario regularice su situación.



Artículo 36. El jefe de Bibliotecas del IC, está autorizado para imponer la suspensión temporal definitiva de los servicios, tomando en cuenta la falta cometida y bajo consideración de las autoridades del IC.

Artículo 37. En el caso de extravío de algún material propiedad de las Bibliotecas del IC, el usuario tendrá que reponerlo con otro ejemplar o cubrir el costo de la obra, esto de acuerdo a lo que determine el jefe de Bibliotecas del IC. En estos casos, el servicio de préstamo a domicilio le será suspendido.

Artículo 38. Si el usuario se atrasa una vez en la devolución de los materiales por préstamo a domicilio, se hará acreedor a un mes de suspensión de este servicio, en caso de reincidir por segunda ocasión a dos meses y por tres veces se hará acreedor a la cancelación de este servicio durante un año.

Artículo 39. En el caso de que el usuario no realice la devolución de los materiales solicitados para fotocopiado externo, en el mismo día, se hará acreedor a la suspensión de 15 días hábiles del préstamo y el servicio de fotocopiado externo.

Artículo 40. La constancia de no adeudo de material bibliográfico será otorgada a los usuarios internos que no sean morosos en el momento de la solicitud, los cuales deberán reponer de manera inmediata el material para tener derecho a la misma.

Artículo 41. El usuario que sea sorprendido mutilando o deteriorando los materiales, mobiliario, edificio o sustraiga algún material sin autorización de las Bibliotecas del IC, le será suspendido el servicio de manera definitiva, notificándose a la brevedad posible a las autoridades de la institución y en caso de considerarlo pertinente se levantará un acta por la Dirección General Jurídica del Instituto Campechano.

Artículo 42. El usuario que cometa alguna falta contra el personal de bibliotecas o contra otros usuarios será suspendido de manera temporal o definitiva según la magnitud de la misma.

Artículo 43. Los usuarios que hagan uso de las instalaciones de la biblioteca para fines que no sean los establecidos, podrán ser expulsados por el personal del área.

Artículo 44. El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento por parte del personal de las Bibliotecas del IC, será sancionado por el jefe de la misma. En el caso de que la falta sea de tipo administrativo, entonces se aplicará la normatividad correspondiente e incluida en los contratos colectivos de trabajos vigentes o en su caso, establecidas en la Ley Orgánica de este Instituto.

CAPITULO X TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Instituto Campechano, adquiriendo con ello fuerza obligatoria para toda la comunidad del IC.

SEGUNDO. – Quedan sin efecto todas las disposiciones normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento y se abroga el Reglamento de Bibliotecas del Instituto Campechano aprobado el 26 de junio de 2014.



Dado en la sala Rectoral, sede del Consejo Superior del Instituto Campechano, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, municipio y estado del mismo nombre, a los días 24 del mes de marzo de 2021. L.A.E. Gerardo Montero Pérez. Rector del Instituto Campechano. M. en C. Oswaldo ~~Rosemberg~~ Lozano Reyes. Secretario General del Instituto Campechano.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

LAE. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

M. en C. OSWALDO ROSEMBERG LOZANO REYES
SECRETARIO GENERAL



**Instituto
Campechano**

Consejo Superior



Actas y Acuerdos

Oficio No. 473

Expediente: CS-DPAA/21-22

Asunto: Aprobación del "Reglamento de Biblioteca".

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 de marzo de 2021.

Licda. Matilde Ramos González
Directora de Servicios Educativos de Apoyo
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021, se **Aprobó:**

El Reglamento de Biblioteca del Instituto Campechano.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"



L.A.E. Gerardo Montero Pérez
Rector



M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes
Secretario General



c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan



SESIÓN CON DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO CAMPECHANO

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas, del día 12 de marzo de 2021, se reunieron las CC. Dra. Alma Lorena Falcón Lozada y las Maestras Maribel Bautista Álvarez y Graciela Hernández Vázquez-Mellado, integrantes de la Comisión de Reglamentos Académico y Administrativo del Instituto Campechano, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica de esta Institución por oficio no. 324/21 con fecha del 25 de febrero de 2021. Recibido el oficio el día 26 de febrero de 2021, por lo que el presidente y secretario del Consejo Superior turnan conforme a lo ordenado en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del año 2021 del citado Consejo Superior para el análisis de esta Comisión, la propuesta elaborada por el Mtra. Matilde Ramos Gonzáles, Directora de Servicios Educativos de Apoyo del Instituto Campechano, correspondiente al Reglamento de Biblioteca del Instituto Campechano.

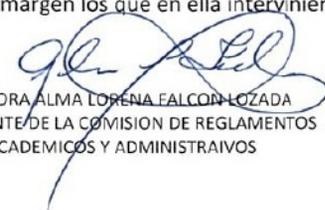
Las que suscribimos, integrantes de la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos consideramos que es **procedente la solicitud del Reglamento de Biblioteca del Instituto Campechano.**

Anexamos a la presente la propuesta final, para su aprobación y trámites correspondientes.

Habiéndose desahogado los puntos para la cual se realizó la presente sesión y emitido el dictamen correspondiente, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.



VOCAL
MAESTRA MARIBEL BAUTISTA ALVAREZ



DOCTORA ALMA LORENA FALCÓN LOZADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS
ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS



VOCAL
MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ- MELLADO

REAG: 24/03/2021
AS

Concurso de caligrafía coreana en el ex templo de San José.

En el contexto de la celebración del "Día de Corea" que por segunda ocasión se ha proclamado en Campeche, y conmemoración a nivel nacional del "Día del inmigrante coreano", el Lic. Gerardo Montero Pérez, Rector del Benemérito Instituto Campechano, reiteró el compromiso de la centenaria institución de fortalecer los vínculos de cooperación e intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a reforzar la formación profesional de quienes se preparan en sus aulas, privilegiando el conocimiento de vanguardia en los ámbitos científicos y culturales, al felicitar a los jóvenes estudiantes que participaron en el Concurso de Caligrafía Coreana, como una de las actividades con motivo del "Día de Corea" y "Día Nacional del inmigrante coreano", se efectuó en el ex templo de San José del Instituto Campechano. La celebración de esta significativa fecha que anualmente se realiza en la República de Corea del Sur, se organizó a través del convenio de colaboración, intercambio y vinculación académica y cultural que el Benemérito Instituto, firmó con la Asociación de Coreanos-mexicanos de Campeche A.C.

